

S.U. de Huelva	Cepsa - Refinería "La Rábida" Sección Sindical del S. Unitario
	Información - 01/99

El pasado día 21 de Enero, se celebró una nueva reunión del Comité de Empresa en la que los puntos principales previstos en el orden del día, eran los siguientes:

- Elección de nuevo Presidente y Secretario del Comité de Empresa.
- Constitución de las nuevas Comisiones del Comité y nombramiento de los nuevos Delegados de Prevención.
- Creación de una nueva filial de Cepsa para los Terminales Marítimos.

Como recordamos, el día 15 de Diciembre de 1.998, se celebró una primera reunión del Comité de Empresa para elegir los nuevos cargos, de la que informamos en su día. También UGT sacó una nota para dar su versión de aquella reunión y "completar" nuestra información. Lo importante son los hechos, y tanto en nuestra nota como en la de UGT, ha quedado claro que los miembros del Comité de Empresa pertenecientes a CCOO y UGT rechazaron la propuesta del Sindicato Unitario para nombrar Presidente a Manuel Caleza y Secretario a Diego Quintero y propusieron, a su vez, a otros dos miembros del Sindicato Unitario: Presidente a Eduardo Molina y Secretario a Pedro Marín, y por mayoría salieron elegidos, con los votos en contra de todos los miembros del Sindicato Unitario. Poca importancia tienen las aclaraciones de UGT, con muchas de las cuales no estamos en absoluto de acuerdo; por ejemplo, en la nota se dice que el portavoz de CCOO comentó que estaba de acuerdo con UGT en lo referente a Diego Quintero (que votaría en contra de él como Secretario mientras no firmara el Convenio), y la verdad que CCOO no dijo nada entonces de la propuesta del Sindicato Unitario para Secretario del Comité. Pero nada cambia con las matizaciones y aclaraciones, insistimos que lo importante son los hechos, y los hechos fueron que UGT y CCOO votaron a un Presidente y a un Secretario que a su vez habían votado en contra de dicha propuesta.

Y después del periodo de Navidades, el día 21 de Enero, se volvió a reunir el Comité. Y para no entrar en discusión y detalles, diremos que el Presidente y Secretarios nombrados en la reunión anterior, presentaron su renuncia oficial a dichos cargos, y que el S.U. volvió a presentar como candidatos a Manuel Caleza como Presidente y a Diego Quintero como Secretario, y anunciando que ningún otro miembro de la lista del S.U. iba a aceptar dichos cargos.

Sometida a votación la propuesta, con los mismos razonamientos, por una y otra parte, fue rechazada por 9 votos en contra (de los miembros de CCOO y UGT) y 8 a favor (de los miembros del S.U.). Y no se presentó ninguna propuesta alternativa. Por tanto, estamos sin Presidente y Secretario.

Los otros temas del orden del día quedaron aparcados, al no haber un acuerdo en el primero, aunque UGT y CCOO volvieron a reiterar, durante la exposición de moti-

vos, que votarían en contra de Diego Quintero para cualquier cargo o Comisión. No obstante, Manuel Caleza informó, de la situación que atraviesa el personal de Marina con la intención de Cepsa de traspasarlos a una nueva empresa filial llamada Cepsa-Petronuba y que se acaba de crear para tal fin.

**Y ahora creemos que ha llegado el momento que los representantes del Sindicato Unitario en el Comité de Empresa hagamos nuestra valoración de los hechos y de la situación actual:**

- 1º.- Reconocemos el derecho de CCOO y UGT a rechazar las candidaturas propuestas por el Sindicato Unitario para nombrar Presidente y Secretario del Comité, ya que a pesar de que el S.U. ha ganado las elecciones no tiene la mayoría absoluta.
- 2º.- **No podemos aceptar la "imposición" de los otros sindicatos de "nombrar" ellos Presidente y Secretario a miembros de nuestra lista, distintos de los que nosotros mismos hemos propuesto, que son los que creemos, en estos momentos, los más idóneos, y que además son los que anunciamos durante la campaña electoral.**
- 3º.- **Nos parecen simples excusas que digan que votan en contra de Diego Quintero porque no ha firmado el Convenio y de Manuel Caleza porque no tiene experiencia.**

A muchos trabajadores de la Refinería no les parece el actual Convenio un buen Convenio. Y aunque lo firmara ahora Diego Quintero no iba a dejar de serlo. Esta propuesta es mas propia de la Empresa que de unos compañeros de Comité. Además, mucha gente sabía que el delegado sindical del S.U. no había firmado el Convenio (ni el anterior), y por si había alguien que no lo sabía, CCOO bien que se encargó de recordarlo durante la campaña electoral, y sabiéndolo, la lista del Sindicato Unitario fue votada por casi la mitad de la plantilla. Y si Manuel Caleza no tiene experiencia, ya la tendrá; además no estaría sólo, estaría a su lado nuestro candidato a Secretario y Eduardo Molina, que llevan ya unos años en el Comité, y el resto de los miembros de nuestra lista, para ayudarle.

- 4º.- CCOO y UGT tienen derecho a proponer a otros miembros de nuestra lista, y nosotros tenemos el mismo derecho a no aceptar dichos cargos.
- 5º.- **La postura de UGT como de CCOO nos ha llevado a un "bloqueo" de los órganos de representación del Comité: no tenemos Presidente ni Secretario. Y no podemos aceptar continuar como Presidente y Secretario en "funciones", los que ellos nombraron del S.U., porque se podría eternizar la situación, y sería seguirles la "jugada".**

**El Sindicato Unitario ha hecho una propuesta positiva para nombrar Presidente y Secretario. Y pedimos que UGT y CCOO hagan otra, que nombren ellos Presidente y Secretario de sus miembros, o que nos dejen a nosotros elegir nuestros propios candidatos.**

- 6º.- Queremos que haya Presidente y Secretario del Comité, pero no a cualquier precio. Y si los otros sindicatos continúan con su actual actitud, no nos

preocupa demasiado que no se nombren dichos cargos. Deben ser otros los que estén mas preocupados. Nosotros estamos dispuestos a trabajar en el Comité, con o sin Presidente y Secretario. Fórmulas hay para trabajar.

7º.- Y una de las primeras cosas que nos hace falta es disponer de un actualizado Reglamento de funcionamiento del Comité de Empresa, que contemple la salida a casos como éste, y la composición de las Comisiones del Comité y Delegados de Prevención.

8º.- Sabemos que tenemos derecho a formar parte de las Comisiones del Comité de Empresa en proporción al número de delegados que hemos obtenido en las elecciones sindicales, y además creemos que nos asiste el derecho legal a elegir libremente a nuestros representantes. Y este punto será necesario aclararlo para evitar nuevas discrepancias (ya anunciadas) con el resto de los compañeros del Comité.

A pesar de la situación, insistimos en que nosotros seguimos trabajando. Y esperamos en breve anunciar los días en que estaremos de guardia próximamente en la Sala de Reuniones del Comité para atender las consultas laborales que nos queráis hacer.

Refinería La Rábida, 25 de Enero de 1.999

SECCIÓN SINDICAL

Los representantes del Sindicato Unitario  
en el Comité de Empresa

REFINERÍA "LA RÁBIDA"

